



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe, a través de la dependencia que corresponda, con carácter de urgente:

- a) Si el Poder Ejecutivo Provincial participó en la organización del "Simposio Internacional sobre el Futuro del Tratado Antártico", convocado por el Centro Argentino de Relaciones Internacionales, que tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia del 20 al 24 de marzo del corriente año;
- b) si el Poder Ejecutivo Provincial realizó alguna erogación vinculada al traslado, estadía u otros gastos o atenciones de los participantes en este Simposio o actividades vinculadas a éste;
- c) si el Poder Ejecutivo Provincial tenía conocimiento que las sesiones de dicho Simposio serían secretas y que los miembros de cualquiera de los tres Poderes de la Provincia no serían aceptados como participantes en el Simposio, ni siquiera como oyentes en alguna de sus sesiones, en caso de así requerirlo específicamente;
- d) si, ante las circunstancias que se detallan en la presente Resolución, el Poder Ejecutivo Provincial ha solicitado las explicaciones pertinentes al Centro Argentino de Relaciones Internacionales;
- e) si se ha ordenado un sumario administrativo para deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder a los funcionarios del Poder Ejecutivo que hubieren tomado parte en la organización del evento.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

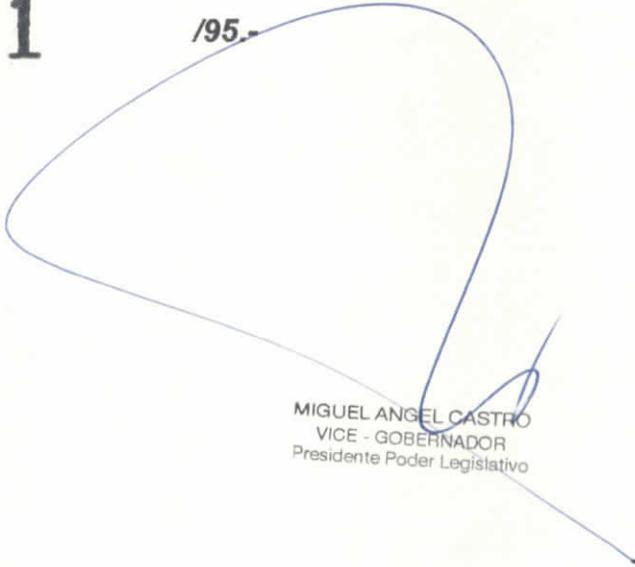
DADA EN SESION DEL DIA 30 DE MARZO DE 1995.

RESOLUCION Nº

0 2 1

/95.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo